

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos, convocado por Resolución de 30 de julio de 2021, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 30 de julio de 2021 (BOJA núm. 169, de 2 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la provincia de Sevilla, y se nombró a la Comisión de Valoración encargada de su valoración.

Para dar cumplimiento al art. 48.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en orden a la correcta constitución de la Comisión de Valoración, se procede a modificar su composición.

En base a la disposición transitoria tercera del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de conformidad con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente/Presidenta: D. Adolfo Piña Sanabria.

Presidente suplente/Presidenta suplente: D. Miguel Ángel Guerra López.

Vocales:

D.^a Mercedes Camacho Barrera.

D.^a María del Carmen Garrido Granado.

D. Gonzalo López Casado.

D. Emilio Suero Vargas.

D.^a Rosa María Villarías Molina.

Vocales suplentes:

D.^a María Reyes Cabello García.

D. Valeriano Martos López.

D. Emilio José Rodríguez Sacristán.

D.^a María José Santos Ramos.

D.^a Margarita Villagómez Villegas.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria: D.^a Ángela María Vera Gómez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente: D.^a María del Espino Morejón Morilla.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2021.- La Secretaria General Técnica, María Jesús Gómez Rossi.

00201241